



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2066-2019-R
Lambayeque, 10 de diciembre del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS MESA DE PARTES	
11 DIC 2019	
Exp. N°: <u>1444</u>	Hora: <u>11:30 am</u>
Recibido Por: <u>[Signature]</u>	

VISTO:

El Expediente N° 7204-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 295-2019-CU, ratifica la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 075-2019-CU, para que se encargue del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II;

Que, con Resolución N° 296-2019-CU, de fecha 20 de setiembre del 2019, se aprobó la Convocatoria Del Concurso Publico De Méritos Para Nuevas Plazas Docentes, solicitadas por los Departamentos Académicos y aprobadas por el Consejo de Facultad, para el caso de docentes inhabilitados, cesados o de cualquier otra eventualidad que se pueda producir; asimismo, el Reglamento De Concurso Público De Méritos Para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II y las Bases Del Concurso Público De Méritos Para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II;

Que, el Vicerrector Académico, y Presidente de la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 295 y 075-2019-CU, mediante Oficio N° 2315-2019-VRACAD, eleva los expedientes presentados por las facultades de Enfermería, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Histórico Sociales y Educación, que contienen los resultados de la Segunda Convocatoria Evaluación de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II, los mismos que han sido revisados por la Comisión Central; por lo que solicita emitir el acto resolutorio correspondiente. Adjunta para tal efecto el cuadro del resultado de evaluación para contratación docente;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria, el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los resultados de la Segunda Convocatoria Evaluación Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II; que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° Hacer de conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultades correspondientes, miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 2066-2019-R

RESULTADO SEGUNDA CONVOCATORIA EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE CICLO ACADÉMICO 2019-II

FACULTAD DE ENFERMERÍA

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
1	DESIERTA	---
2	DESIERTA	---
3	DESIERTA	---
4	DESIERTA	---
5	VÁSQUEZ PAREDES BLANCA PERLA	13.00
6	LÓPEZ SERNA GIULIANA PAOLA	13.00
7	BUSTAMANTE MURO DIANA PATRICIA	21.20
8	MACETAS IDROGO CECILIA DEL CARMEN	14.90
9	DESIERTA	---

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
10	ARRUNATEGUI HUAMÁN BETSY PAMELA	21.70 #
11	DESIERTA	---

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
12	DESIERTA	---
13	DESIERTA	---
14	DESIERTA	---
15	DESIERTA	---

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

PLAZA N°	POSTULANTE	PUNTAJE MÉRITO
16	DESIERTA	---
17	BALLENA DE LA CRUZ ABEL DIONICIO	32.50
18	ESPINOZA YONG NELSON PACIFICO	27.50
19	MUÑOZ LINARES JORGE LUIS	37.30
20	COTRINA CRUZADO ANDRES	23.00
21	DESIERTA	---
22	DESIERTA	---

